

Programa **BACK@HOME- Balance of State**

(Regreso a Casa Estado de Equilibrio)

Petición de Solicitud

Respuestas a preguntas recibidas durante la Sesión de Preguntas y Respuestas 14 de julio, 2023

Pregunta #1:

La oficina en el territorio de *[office in NC Balance of State CoC territory]* la administra nuestra oficina *[outside of CoC]* en lo relacionado con todos los programas y operaciones de día a día. La oficina en el territorio de *[office in NC Balance of State CoC territory]* no tiene un Informe Anual de Rendimiento de los programas de vivienda permanente existentes; sin embargo, la oficina *[outside of CoC]* puede mostrar Informes Anuales de Rendimiento del Proyecto de Realojamiento Rápido, Programa de Servicios de Apoyo para Familias de Veteranos y Programa de Vivienda de Apoyo Permanente. ¿Puede la oficina *[outside of CoC]* solicitar abarcar los 6 condados de la Región PRACC y supervisar el trabajo a través de nuestros servicios sociales del Condado Chatham?

Respuesta #1:

Aunque en el Pedido de Solicitud no se requiere de un Informe Anual de Rendimiento, si una agencia lleva a cabo un programa de vivienda permanente en otras localidades geográficas más allá del Estado de Equilibrio Continuidad de Atención de NC, entonces puede presentar un Informe Anual de Rendimiento por esos programas junto con sus documentos de Pedido de Solicitud. Además, se anima a los Solicitantes a que aborden el tema de cómo utilizarán su experiencia previa para ampliar su programa hacia nuevos territorios, a medida que respondan a las preguntas en la Solicitud del Proveedor de Servicios del Programa *Back@Home-BoS* en formato Word.

Adicionalmente, a los Solicitantes no se les requiere que tengan una oficina física dentro del territorio que desean abarcar. Los Solicitantes tendrán que demostrar que cuentan con un plan para abarcar el territorio para el cual están haciendo una solicitud, más el personal necesario para proveer los servicios y supervisar continuamente a su personal en tales áreas.

Pregunta #2:

¿Esta subvención permite que los programas paguen por vivienda temporal, como cuartos en hoteles y albergues/refugios para personas sin vivienda?

Respuesta #2:

En estos momentos, *NCORR* está trabajando para finalizar el presupuesto del programa y su lanzamiento. El programa *Back@Home-BoS*, durante su lanzamiento o en un futuro, pudiera ser capaz de proporcionar agencias de Proveedores de Servicios con fondos adicionales para cuartos de hotel, a medida que fuentes de fondos adicionales sean identificadas y agregados al programa.

En el programa *Back@Home-BoS* no se incluyen operaciones de albergues/refugios. Los fondos no se pueden usar para pagar albergues/refugios para personas sin vivienda.

Pregunta #3:

¿Hay fondos que se otorgarían para iniciar y elevar servicios de personal? Parece que los fondos están basados en reembolsos, pero me pregunto qué hay sobre la cantidad de tiempo necesario para capacitar y luego comenzar a dar servicio a la gente.

¿La tarifa mensual sería por la cantidad de personas a las que tenemos proyectado atender?

¿El reembolso mensual se basa en la cantidad real de personas atendidas?

Respuesta #3:

Como se detalló en la documentación del proceso de Pedido de Solicitud, los Proveedores de Servicios recibirán un pago mensual de US\$400.26 por cada hogar atendido durante el mes. Este pago no está basado en una proyección, está basado en los hogares reales atendidos hasta por la cantidad permitida.

Durante el inicio del programa, los Proveedores de Servicios tendrán que contratar y capacitar personal para registrar a clientes en su administración de casos. Durante este plazo, cuando aún no haya clientes en el registro de administración de casos, a los Proveedores de Servicios se les otorgarán fondos de inicio, o una forma alterna para que facturen sus costos.